



Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCSITFSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

**ANÁLISIS DEL SECTOR
DE LAS CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC
ABRE CÁMARA DE 2024**

**DIRIGIDA A LAS COMPAÑÍAS PRODUCTORAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS, COMUNIDADES
ÉTNICAS Y OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**

BOGOTÁ D.C. MARZO 2024

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co





Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGTFSMP
Fecha de firm: 2024-03-13 12:15:59:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

Tabla de Contenidos	
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	7
CATEGORÍAS DE LAS CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES ABRE CÁMARA 2024	10
VALORES POR CATEGORÍA	12
CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR	19
LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN COLOMBIA, CUENTA CON ALIADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS	24
ESTUDIO DE COSTOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC	26
TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR VIGENCIA 2024	29
RESULTADOS VIGENCIAS ANTERIORES	30
CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2020:	30
CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2021:	31
CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2022:	31
CONCLUSIONES	33
BIBLIOGRAFÍA	35

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCGTFSMP
 Fecha de firmat: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

SELECCIÓN AFICHES GANADORES CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES ABRE CÁMARA 2023



PRENDE LA 
TV PÚBLICA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
 Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
 T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co





Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGITFSMP
Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:59:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

INTRODUCCIÓN

El lenguaje audiovisual está integrado por un conjunto de símbolos y normas que hacen posible esta particular manera de comunicación. Este lenguaje contiene elementos morfológicos, una gramática particular y determinados recursos estilísticos que permiten una lectura visual de fácil recordación e interpretación para el receptor facilitando la comunicación, y aproximando al espectador a la realidad que se pretende transmitir.

Siendo el lenguaje audiovisual un sistema de comunicación multisensorial (visual y auditivo) en el cual los contenidos icónicos prevalecen sobre los verbales y promueven un procesamiento global de la información y proporciona al receptor una experiencia unificada del mensaje, desde la vigencia 2020, se creó una estrategia de comunicaciones y de difusión de las Convocatorias Audiovisuales de MINTIC otorgándole la denominación y logotipo de “Abre Cámara” creando una representación iconográfica mediante el logo de la cámara, herramienta por excelencia para establecer una relación entre el logotipo y la finalidad de las convocatorias MINTIC, la cual es la producción de contenidos audiovisuales.

De acuerdo con lo anterior, “**Abre Cámara**” se ha posicionado en la industria audiovisual, los beneficiarios de las convocatorias y en los colombianos en general, como la convocatoria pública para la realización de producciones audiovisuales que desde 2020. A nivel nacional ha financiado la realización de producciones audiovisuales para televisión y plataformas, por la calidad de éstas y por alimentar las parrillas de los operadores públicos, se han fortalecido los contenidos audiovisuales de origen nacional.

En el año 2020 el MinTIC, desarrolló las Convocatorias Audiovisuales- “Abre Cámara”, con la finalidad de financiar contenidos audiovisuales producidos por compañías productoras audiovisuales, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, así como el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

En dicha vigencia con recursos del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se financiaron las etapas para la realización completa de ochenta y dos (82) propuestas audiovisuales en diferentes formatos, entregándose un total de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$23.660.268.057) que incentivaron el sector de la industria audiovisual con la creación de contenidos inéditos para fortalecer la programación educativa y cultural nacional y con el propósito de apoyar y brindar un alivio que permitiera la protección de los empleos del sector durante la declaración de emergencia sanitaria a causa de la pandemia del COVID – 19.

Para la vigencia 2021, a través de las Convocatorias Audiovisuales - “Abre Cámara”, se asignaron estímulos para financiar la producción de contenidos por valor de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$23.296.100.000) que permitieron la realización de setenta y dos (72) propuestas audiovisuales en todas sus etapas que incluyó guion, preproducción, producción y postproducción de cada propuesta audiovisual.

Durante la vigencia 2022, a través de las Convocatorias Audiovisuales - “Abre Cámara”, se asignaron estímulos para financiar la producción de contenidos por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO

MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.584.000.000) que permitieron la realización de ochenta y dos (82) proyectos audiovisuales en todas sus etapas incentivando la producción de contenidos en las diferentes regiones del territorio nacional, así como la producción realizada por otros agentes de la industria, como las producciones realizadas por mujeres y adultos mayores.

Para la vigencia 2023, a través de las Convocatorias Audiovisuales - “Abre Cámara”, se asignaron estímulos para financiar la producción de contenidos por valor de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.574.000.000) que permitieron la realización de noventa y dos (92) propuestas audiovisuales en todas sus etapas que incluyó guion, preproducción, producción y postproducción de cada propuesta audiovisual.


Las Convocatorias Audiovisuales, desde su innovación en sus condiciones de participación incluyendo una convocatoria dirigida a MiPymes, buscaron incentivar la producción audiovisual en las diferentes regiones. Por ejemplo, en 2023 trajo como resultado la realización de treinta y seis (36) producciones hechas por MiPymes de región. Adicionalmente, en la Convocatoria dirigida a compañías productoras audiovisuales, se crearon categorías enfocadas en la producción realizada por mujeres y por adultos mayores, fortaleciendo a todos los agentes de la industria audiovisual con enfoque a los grupos de especial protección, teniendo como resultado seis (6) series realizadas por mujeres y cuatro (4) series realizadas por adultos mayores.

Para la vigencia 2024, las Convocatorias Audiovisuales del MinTIC – Abre Cámara, tienen por objeto entregar a los beneficiarios antes referidos, recursos por el valor de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.415.500.000)** mediante los cuales se financiará la realización de hasta 103 propuestas audiovisuales en todas las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción y posteriormente su emisión en la programación de los operadores de la televisión pública.

En ese sentido, las Convocatorias Audiovisuales MinTIC – “Abre Cámara” de 2024, tienen como propósito crear una nueva propuesta en la cual confluya con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 relacionada con la convergencia regional y social. Las convocatorias han buscado focalizar las categorías en región y en la generación de oportunidades para todos los grupos sociales con el fin de disminuir las brechas que existen en todo el territorio nacional.

Así las cosas, son significativas las diferencias en términos de acceso a la educación, la salud, el deporte, la cultura; y estas desigualdades son más agudas en algunas poblaciones como las de las mujeres, los grupos étnicos y las comunidades campesinas, entre otros, por lo tanto, se hace indispensable que las personas tengan la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades. Aunque el país ha logrado avances en términos generales, persiste la discriminación y se observa un marcado rechazo hacia la diversidad en todas sus formas. Por lo tanto, es imperativo que el Estado promueva una transformación social que promueva la igualdad y la inclusión.

En este ejercicio de ordenamiento del territorio y de transformación productiva, el papel del Estado es fundamental. Por eso las Convocatorias “Abre Cámara” de 2024, en consonancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, concernientes sus ejes temáticos de: Seguridad Humana y Justicia Social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia Regional; teniendo en cuenta estas tres dimensiones, entre las cuales, se deben destacar las categorías para financiar propuestas creativas enfocadas en la sostenibilidad ambiental, en la primera infancia, en las personas de capacidades diversas, la relación con el campo y la visibilización del agro colombiano, y finalmente, propuestas por una Colombia en paz y con justicia social.



Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DV/CGT/FSMP
Fecha de firm: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

Las series producidas a través de la convocatoria “Abre Cámara” han alcanzado una amplia presencia en destacadas plataformas digitales como VIX, Pluto TV, Amazon Prime, HBO Max, Claro Video, entre otras; inclusive a nivel nacional, estas producciones audiovisuales han sido reconocidas con premios en los Premios India Catalina, destacándose especialmente en la vigencia 2023 al obtener el galardón en la categoría de “mejor serie”, superando a los canales privados y a la plataforma Netflix.

En la actualidad, “Abre Cámara” cuenta con más de 320 producciones audiovisuales que cumplen con estándares internacionales, abarcando más de 1500 capítulos que enriquecen la programación de los canales públicos, llegando así a audiencias de todas las regiones de Colombia.

Las producciones de “Abre Cámara” han sido objeto de reconocimientos, nominaciones y premios en importantes eventos a nivel mundial, como los Golden Movie Awards, el Festival Internacional de Contenidos Cinematográficos del Reino Unido, los New York Independent Cinema Awards, el Cusco Fest, el Tv Series Festival en Berlín, el Series Manía, el Prix Jeunesse, los Emmy Awards, los Premios TAL, entre otros.

El proceso de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC - Abre Cámara de 2024 se encuentra dividido en dos (2) etapas:

- ETAPA 1: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - DOCUMENTOS GENERALES
- ETAPA 2: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CREATIVA

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DV/CGT/FS/MP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR



CONVOCATORIA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL



www.mintic.gov.co

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co





Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DV/CGIT/FSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

MARCO JURÍDICO

A través de la Ley 1341 de 2009 “*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*”, fueron definidos, entre otros, los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019 “*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*”, establece como principio orientador, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Así mismo, el numeral 9 del citado artículo, contempla como principio orientador, que el Estado garantice la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir con la participación ciudadana y, en especial, con la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

Por otro lado, el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Fondo Único de TIC), tiene como objeto “*(...) financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones*”.

Igualmente, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 1 literal a) del citado artículo 35, es uno de los principios del Fondo Único de TIC, “*especializar su inversión en la masificación del acceso, uso y apropiación de las TIC y cerrar la brecha digital, así como en la promoción de contenidos multiplataformas.*”

De acuerdo con ello, las Convocatorias Audiovisuales MinTIC – Abre Cámara de 2024 incluyen seis (6) convocatorias definidas de acuerdo con los beneficiarios dispuestos de conformidad con los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 y los artículos 10 y 11 la Resolución 2285 de 2023

El propósito de afianzar las convocatorias 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2023-2026) “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, tiene como objeto es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional.

Según las tres dimensiones del Plan Nacional de Desarrollo están orientadas a: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión, Estas tres dimensiones permitieron a las convocatorias Abre Cámara de 2024 generar un nuevo enfoque y focalizar las categorías en región y en la generación de oportunidades para todos los grupos sociales con el fin de disminuir las brechas alrededor del territorio nacional.

Por su parte, el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, establece como una de las funciones del Fondo Único de TIC, la de financiar planes, programas y proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión, mediante el desarrollo de esquemas concursables para la promoción de contenidos digitales, por parte de compañías colombianas, incorporando criterios diferenciales que promuevan el acceso por parte de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) productoras.

Así mismo, el numeral 10 del artículo 35 Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, señala dentro de las funciones del Fondo Único de TIC, la de financiar planes, programas y proyectos para promover el acceso con enfoque diferencial de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En relación con las comunidades indígenas, los artículos 16 y 18 de la Ley 1381 de 2010, “Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes”, prevén lo siguiente:

“Artículo 16. Medios de comunicación. En desarrollo de lo señalado en el párrafo 2° del artículo 20 de la Ley 335 de 1996, el Estado adoptará medidas y realizará las gestiones necesarias para la difusión de la realidad y el valor de la diversidad lingüística y cultural de la Nación en los medios de comunicación públicos. Así mismo, y en concertación con las autoridades de los grupos étnicos, impulsará la producción y emisión de programas en lenguas nativas en los distintos medios tecnológicos de información y comunicación como estrategia para la salvaguarda de las lenguas nativas. El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión, los departamentos, los distritos y los municipios con comunidades que hablen lenguas nativas, prestarán su apoyo a la realización de dichos programas”.

(...)

“Artículo 18. Producción de materiales de audio, audiovisuales y digitales. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y de otras entidades públicas o privadas, en estrecha concertación con los pueblos y comunidades de los grupos étnicos y sus autoridades, impulsará iniciativas y aportará recursos destinados a la producción y uso de materiales de audio, audiovisuales y digitales en las lenguas nativas. Además, se

fomentará la capacitación para la producción de materiales realizados por integrantes de las mismas comunidades. De la misma manera se facilitará a los hablantes de lenguas nativas el acceso a los nuevos medios tecnológicos y de comunicación utilizando documentos en lenguas nativas y propiciando la creación de portales de Internet para este uso”.

El 6 de diciembre de 2017 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y en virtud de los acuerdos establecidos por el Gobierno Nacional, según los Decretos 1397 de 1996, se protocolizó entre MinTIC y la Mesa Permanente de Concertación la **“Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas”**, reconociendo en estos documentos el enfoque diferencial que asiste a los Pueblos Indígenas de Colombia, estableciendo que las personas y colectivos indígenas, además de ser titulares de derechos, tienen particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general.

Así mismo, se acordó priorizar la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas mediante la formulación de un Plan de Acción anualizado, que guarda relación con el acápite “Actores diferenciales para el cambio” del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual establece un compromiso y una deuda histórica con los pueblos y comunidades étnicas estableciendo criterios diferenciales para pueblos indígenas, para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y para pueblos Rom.

Según la legislación vigente proferida a favor de la equidad de las mujeres a través de distintas leyes como la 731 de 2002, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 1413 de 2010 y el Acuerdo Final de Paz, la presente convocatoria buscará un enfoque diferencial e incluyente que permita la participación predominante de las mujeres como miembros activos de la industria audiovisual.

Por otro lado, el numeral 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, establece como una de las funciones del Fondo Único de TIC, la de financiar, fomentar, apoyar y estimular los planes, programas y proyectos para el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

Es importante señalar, que de conformidad con en el punto 2.2.3 del Acuerdo Final de Paz, se establece como una obligación del Gobierno Nacional, el financiamiento a través de concursos públicos, la producción y divulgación de contenidos para fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitario. Dicho compromiso se encuentra incluido en el Indicador B.141 del Plan Marco de Implementación aprobado por el Departamento Nacional de Planeación y forma parte de los indicadores que se desprenden del punto 2 del Acuerdo Final a cargo del MinTIC, con una temporalidad que comienza en el año 2020 y termina en el año 2026, así:

“B.141. Estímulos asignados a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitario”

De otra parte, la Resolución 2285 de 2023 del Fondo Único de TIC, establece en su artículo 10 las reglas para la asignación y ejecución de recurso para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, de programación educativa y cultural y de contenidos que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones para los diferentes beneficiarios a los que se refieren los numerales 3, 4, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019.

Las seis (6) convocatorias cuyas condiciones de participación se encuentran descritas en el presente documento, tienen como beneficiarios de los recursos a las compañías productoras audiovisuales colombianas, comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) y Rom, operadores sin ánimo de lucro del servicio de televisión locales y comunitarios, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 3 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019.

Finalmente, el numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 03066 de 2022, establece que, corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, adscrito al Despacho del Viceministerio de Conectividad *“Apoyar técnicamente planes, programas y proyectos relativos al desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión”*.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de fomentar e incentivar la producción de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, y atendiendo al marco legal anteriormente descrito, el MinTIC, se permite convocar a las compañías productoras audiovisuales colombianas, a las comunidades indígenas, a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, a las comunidades Rom, y a los operadores sin ánimo de lucro, para que presenten sus propuestas audiovisuales para la realización de contenidos que promuevan la cultura y la identidad nacional y regional, y contenidos orientados a fomentar cultura de paz, en las convocatorias y categorías que se describen en el presente documento.

CATEGORÍAS DE LAS CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES ABRE CÁMARA 2024

Las Convocatorias Audiovisuales MinTIC – Abre Cámara de 2024, tiene como propósito crear una nueva propuesta en la cual confluya con la política pública 2022 – 2026 relacionada con la convergencia regional y social. Las convocatorias han buscado focalizar las categorías en región y en la generación de oportunidades para todos los grupos sociales con el fin de disminuir las brechas enormes alrededor del territorio nacional. Son significativas las diferencias en términos de acceso a la educación, la salud, el deporte, la cultura; y estas desigualdades son más agudas en algunas poblaciones como las de las mujeres, los grupos étnicos y las comunidades campesinas, entre otros, por tanto, las personas deben tener la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades. El país ha avanzado en los promedios, pero la discriminación continúa y sigue existiendo un rechazo notable hacia la diversidad de todo tipo; por ello, desde el Estado se debe propender por una transformación social.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque de las convocatorias alrededor de la convergencia regional y social se detalla en la siguiente imagen.

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGITF/SMP
Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

CONVOCATORIAS

1 Productoras Audiovisuales

- 1.1. Series ficción
- 1.2. Series ficción (realizadas por Mujeres)
- 1.3. Series ficción realizadas mayores de 60 años
- 1.4. Series web de ficción infantil animada
- 1.5. Series web (realizadas por mayores de 60 años)
- 1.6. Serie documental
- 1.7. Series documentales (contadas por mujeres)
- 1.8. Series documentales (sostenibilidad ambiental)

2 Productoras Audiovisuales de Región

- 2.1. Documental unitario hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)
- 2.2. Serie de ficción animada
- 2.3. Serie documental
- 2.4. Serie web
- 2.5. Unitario documental con contenido transmedia
- 2.6. Series documentales historias del campo
- 2.7. Documentales unitarios hacia una Colombia en Paz
- 2.8. Series documentales Lugares Mágicos (temática, lugares para conocer en Colombia).



3 Indígenas

- 3.1 Unitario documental
- 3.2 Unitario ficción
- 3.3 Serie web documental

4 NARP

- 4.1 Unitario documental
- 4.2 Serie ficción

5 Operadores SAL

- 5.1 Serie documental

6 Comunitarios PAZ

- 6.1 Serie documental
- 6.2 Producción transmedia

www.mintic.gov.co

PARA EL 2024: NUEVA CATEGORÍA

PARA PRODUCTORAS DE TODO EL PAÍS

+ Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años



www.mintic.gov.co

ANÁLISIS DE LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Con el propósito de seguir apoyando la industria audiovisual colombiana, la producción de contenidos audiovisuales de origen nacional, aunado a la generación de incentivos y propuestas que promuevan la reactivación económica de los diferentes sectores; así como, propender por la creación y protección de los empleos del sector de la industria audiovisual y fomentar la producción de contenidos multiplataforma nacional que son emitidos en la pantalla de los operadores públicos regionales de televisión en diferentes vigencias, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta la quinta entrega de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “Abre Cámara” de 2024.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dispuesto, dentro del presupuesto del Fondo Único de TIC, recursos para las Convocatorias Audiovisuales MINTIC - Abre Cámara de 2024 por un valor total de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.415.500.000)** de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 106124 del 21/02/24 por valor de (\$27.157.404.000) y el No. 112024 del 28/02/2024 por valor de (\$258.096.000), expedido por la Subdirección Financiera del MinTIC.

La distribución de los recursos y la definición de cada una de las convocatorias que la conforman, atiende a cada grupo de beneficiarios conforme a los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 como se dispuso en el objeto de las Convocatorias.

A su vez, cada Convocatoria está dividida en categorías y temáticas, que corresponden a diferentes formatos audiovisuales que permitan su divulgación y emisión en la pantalla televisiva y contenido para la web. Los formatos definidos para cada convocatoria responden a un análisis histórico de producción audiovisual en Colombia enfocado en la producción de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional emitidos a través de la televisión pública y del análisis de los resultados y balance de las líneas y acciones implementadas por la Entidad y socializadas en diferentes espacios de interlocución, como las mesas de trabajo con los representantes de la industria audiovisual y eventos del sector en los que participa el MinTIC, en los cuales se ha realizado, entre otros temas, el balance de los resultados de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC de vigencias anteriores, la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI y las diferentes dimensiones de política pública plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026).

VALORES POR CATEGORÍA

Los valores destinados a cada categoría son calculados teniendo en cuenta la cantidad de capítulos mínimos y la duración de los mismos. Cada año el valor global de las convocatorias se incrementan según el porcentaje que proyecta hacienda el año vigente anterior, los valores de 2023 a 2024 se incrementaron con la siguiente distribución capítulo y/o producto por categoría:

CATEGORÍA	PRECIO UNITARIO 2023	PRECIO UNITARIO 2024
1.1. Producción de nuevas series de ficción	\$109.000.000	\$117.000.000

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCSIT/MSMP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DV/CGIT/FS/MP
 Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres	\$109.000.000	\$117.000.000
1.3 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años	\$109.000.000	\$117.000.000
1.4 Producción de nuevas series Web de ficción infantil animada	\$44.000.000	\$46.500.000
1.5 Producción de nuevas series Web de ficción realizadas por mayores de 60 años	\$39.000.000	\$41.500.000
1.6 Producción de nuevas series documentales	\$68.000.000	\$72.000.000
1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres	\$68.000.000	\$72.000.000
1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental	\$68.000.000	\$72.000.000
2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con o en situación de discapacidad)	\$57.000.000	\$61.000.000
2.2 Producción de nuevas series de ficción animada	\$36.000.000	\$38.000.000
2.3 Producción de nuevas series documentales	\$57.000.000	\$61.000.000
2.4 Producción de nuevas series Web de ficción	\$39.000.000	\$41.500.000
2.5 Producción unitario documental con contenido Transmedia	\$110.000.000	\$117.000.000
2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo	\$57.000.000	\$61.000.000
2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz	\$68.000.000	\$72.000.000
2.8 Producción de nuevas series documentales Lugares Mágicos (Temática de lugares para conocer en Colombia)	\$57.000.000	\$61.000.000
3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	\$68.000.000	\$72.000.000
3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción	\$109.000.000	\$117.000.000
3.3 Producción de nuevas series Web documental	\$22.000.000	\$23.400.000
4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	\$57.000.000	\$61.000.000
4.2 Producción de nuevas series de ficción	\$95.000.000	\$101.000.000
5.1. Producción de nuevas series documentales	\$57.000.000	\$61.000.000
6.1. Serie documental	\$57.000.000	\$61.000.000
6.2. Producción de nuevos productos transmediales	\$110.000.000	\$117.000.000

Las convocatorias han buscado focalizar las categorías en región y en la generación de oportunidades para todos los grupos sociales con el fin de disminuir las brechas enormes alrededor del territorio nacional.

Actualmente los canales regionales cuentan con más de 300 producciones que pueden programar en sus parrillas y en especial series de ficción e infantil que son los contenidos menos producidos por los canales y más apetecidos por las audiencias.

Los contenidos audiovisuales que serán objeto de financiación por parte del Fondo Único de TIC y la distribución de los recursos, corresponden con las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2024				
CONVOCATORIA	DIRIGIDA A	CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA	No. DE ESTÍMULOS 2024	RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC PARA LA FINANCIACIÓN
Convocatoria No. 1	Compañías productoras audiovisuales	1.1. Producción de nuevas series de ficción	37	\$16.231.500.000
		1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres		
		1.3 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.4 Producción de nuevas series Web de ficción infantil animada		
		1.5 Producción de nuevas series Web de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.6 Producción de nuevas series documentales		
		1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres		

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DV/CGT/FS/MP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCGITFSMP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

		1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental		
Convocatoria No. 2	Mipymes productoras audiovisuales con domicilio diferente a Bogotá D.C.	2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas <u>con y/o en situación de discapacidad</u>)	37	\$7.445.000.000
		2.2 Producción de nuevas series de ficción animada		
		2.3 Producción de nuevas series documentales		
		2.4 Producción de nuevas series Web de ficción		
		2.5 Producción de nuevo unitario documental con contenido Transmedia		
		2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo		
		2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz		
		2.8 Producción de nuevas series documentales “Lugares Mágicos” (Temática de lugares para conocer en Colombia)		
Convocatoria No. 3	Comunidades indígenas	3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	13	\$1.137.000.000
		3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción		
		3.3 Producción de nuevas Series Web documental		
Convocatoria No. 4	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y comunidades Rom	4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	7	\$1.153.000.000
		4.2 Producción de nuevas series de ficción		

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCGITFSMP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

Convocatoria No. 5	Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios)	5.1. Producción de nuevas series documentales	4	\$732.000.000
Convocatoria No. 6	Operadores del servicio de televisión comunitaria (temas de paz)	6.1. Nueva Serie documental	5	\$717.000.000
		6.2. Producción de nuevos productos transmediales		
Total			103	\$27.415.500.000

La distribución de los recursos en cada una de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC - Abre Cámara de 2024, será la siguiente:

Convocatoria No. 1. Se encuentra dirigida a las compañías productoras audiovisuales colombianas incluidas las Mipymes. La distribución de los recursos para cada una de las ocho (8) categorías, es la siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	No. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL RECURSOS FONDO ÚNICO DE TIC
1.1. Producción de nuevas series de ficción	6	\$702.000.000	12	\$8.424.000.000
1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres	6	\$702.000.000	3	\$2.106.000.000
1.3 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años	6	\$702.000.000	1	\$702.000.000
1.4 Producción de nuevas series Web de ficción infantil animada	5	\$232.500.000	7	\$1.627.500.000
1.5 Producción de nuevas series Web de ficción realizadas por mayores de 60 años	8	\$332.000.000	3	\$996.000.000
1.6 Producción de nuevas series documentales	3	\$216.000.000	5	\$1.080.000.000
1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres	3	\$216.000.000	3	\$648.000.000

1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental	3	\$216.000.000	3	\$648.000.000
Total			37	\$16.231.500.000

Convocatoria No. 2. Se encuentra dirigida a las compañías productoras audiovisuales MiPymes cuyo domicilio principal sea un municipio diferente a Bogotá D.C. La distribución de los recursos para cada una de las ocho (8) categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	No. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL CON RECURSOS FONDO ÚNICO
2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)	1	\$61.000.000	3	\$183.000.000
2.2 Producción de nuevas series de ficción animada	6	\$228.000.000	4	\$912.000.000
2.3 Producción de nuevas series documentales	3	\$183.000.000	6	\$1.098.000.000
2.4 Producción de nuevas series Web de ficción	8	\$332.000.000	10	\$3.320.000.000
2.5 Producción unitario documental con contenido Transmedia	1	\$117.000.000	4	\$468.000.000
2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo	1	\$183.000.000	3	\$549.000.000
2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz	1	\$61.000.000	3	\$183.000.000
2.8 Producción de nuevas series documentales Lugares Mágicos (Temática de lugares para conocer en Colombia)	3	\$183.000.000	4	\$732.000.000
Total			37	\$7.445.000.000

Convocatoria No. 3. Se encuentra dirigida a las comunidades Indígenas. La distribución de los recursos para cada una de las tres (3) categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	No. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL RECURSOS
-----------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCSIT/MSMP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCSIT/SMIP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

				DEL FONDO ÚNICO DE TIC
3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	1	\$72.000.000	6	\$432.000.000
3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción	1	\$117.000.000	5	\$585.000.000
3.3 Producción de nuevas series Web documental	5	\$60.000.000	2	\$120.000.000
Total			13	\$1.137.000.000

Convocatoria No. 4. Se encuentra dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom. La distribución de los recursos para cada una de las dos (2) categorías es la siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	No. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC
4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	1	\$61.000.000	4	\$244.000.000
4.2 Producción de nuevas series de ficción	3	\$303.000.000	3	\$909.000.000
Total			7	\$1.153.000.000

Convocatoria No. 5. Se encuentra dirigida a los operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios). La distribución de los recursos es la siguiente:

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	No. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC
5.1. Producción de nuevas series documentales	3	\$183.000.000	4	\$732.000.000
Total			4	\$732.000.000

Convocatoria No. 6. Se encuentra dirigida a los operadores del servicio de televisión comunitaria, para financiar contenidos orientados a fomentar una paz con justicia social y reconciliación de conformidad con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La distribución de los recursos para cada una de las dos (2) categorías es la siguiente:

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCSITFSMP
 Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

CATEGORÍA	CANTIDAD MÍNIMA CAPÍTULOS O PRODUCTOS	VALOR TOTAL POR ESTÍMULO	NO. PROYECTOS A FINANCIAR	TOTAL RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC
6.1. Serie documental	3	\$183.000.000	2	\$366.000.000
6.2. Producción de nuevos productos transmediales	1	\$117.000.000	3	\$351.000.000
Total			5	\$717.000.000

Los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta en cada una de las convocatorias y categorías descritas se encontrarán en el documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC de 2024.

CIFRAS Y ESTUDIOS DEL SECTOR

Como referencia de los valores a financiar, se tiene como base los topes máximos de financiación realizados para 2024 a los canales regionales, estos valores son el resultado del valor promedio otorgado históricamente a los canales públicos regionales por la liquidada ANTV y en la actualidad por el MinTIC:

GÉNERO	VALOR POR MINUTO MÁXIMO A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO 2023	VALOR POR MINUTO MÁXIMO A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO 2024 (IPC 9,28%)
Género De Ficción		
Puesta En Escena	\$ 3.953.776	\$ 4.320.686
Animación	\$ 11.212.201	\$ 12.252.693
Género De No Ficción		
Documental	\$ 3.186.626	\$ 3.482.345
Crónica	\$ 986.674	\$ 1.078.237
Opinión Y Reportaje	\$ 410.721	\$ 448.836
Reality Show	\$ 3.753.137	\$ 4.101.428
Concurso	\$ 985.493	\$ 1.076.947
Stand Up Comedy	\$ 457.340	\$ 499.781

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DV/CGITFS/MP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

De acuerdo con los costos anteriormente referidos para la Televisión Pública, y con entendiendo las dinámicas propias de la producción audiovisual independiente y enfocada a los beneficiarios antes referidos, lo cuales no cuenta con la capacidad técnica y logística de un operador de televisión con producciones propias, en razón que requiere contar con los equipos técnicos de grabación y edición, infraestructura, locaciones; adicional a los costos de talento humano, la convocatoria “Abre Cámara” reconoce los costos y gastos que se deben tener en cuenta para la financiación de las producciones audiovisuales más los incrementos anuales que afectan todos los sectores de la economía colombiana.

En el caso de los grupos étnicos la convocatoria “Abre Cámara” reconoce su contexto y el costo de trasladar equipos desde los lugares de alquiler hasta los territorios donde se realizan las grabaciones con el fin de acceder a los resguardos indígenas, sus parajes sagrados, ancestrales, el cuidado de ecosistemas, entre otros.

Asimismo, La calidad exigida con estándares internacionales para la emisión en diferentes plataformas audiovisuales, según el tipo de convocatoria y el alcance que se espera de los contenidos audiovisuales en materia de distribución, promoción, comercialización y divulgación requieren ajustar en cada entrega el valor unitario a financiar a los diferentes beneficiarios.

Es por ello que, para las convocatorias de ficción, cuyo formato de finalización es de calidad 4k, se deben alquilar equipos más costosos, como son las cámaras, luces, invertir mayores recursos en maquillaje y vestuario de los actores, tener mayor detalle en la planeación y montaje de del arte y alquilar equipos de almacenamiento y edición que soporten el alto peso y tráfico de los archivos; por esta razón existe una diferencia en el valor del minuto en formato 4k superior al formato full HD.

Para la convocatoria 2024 se establecen los siguientes valores para financiar el minuto de producción audiovisual, según el formato.

COSTOS DE LAS CONVOCATORIAS	
FORMATO	VALOR X MINUTO 2024
FICCIÓN 4K	\$4.875.000
DOCUMENTAL 4K	\$3.000.000
WEB	\$4.150.000
ANIMACIÓN	\$9.500.000
ANIMACIÓN WEB	\$9.300.000
FICCIÓN HD	\$4.208.000
DOCUMENTAL HD	\$2.541.000
TRANSMEDIA	\$11.700.000

Es de resaltar que los costos anteriores obedecen a contenidos para televisión pública, pues la televisión privada tiene otras dinámicas y fuentes de financiación, como lo indica la revista People en español en su artículo de marzo de 2020



“la producción de un capítulo de una telenovela con escenas mayormente concentradas en estudios costaría entre 80 mil y 150 mil dólares”. El valor de una producción de ficción resulta 4 veces más costoso que lo establecido por capítulo en la presente convocatoria.

En ese sentido, es importante recalcar que la creación de contenidos audiovisuales es el primer eslabón de la cadena, aunque previo a este pueden darse actividades de planeación, financiación o investigación, que finalmente son parte del mismo eslabón¹.

Es por ello que, la generación de contenidos audiovisuales puede dividirse en actividades:

- La creación, entendida como la ideación y redacción de proyectos, ideas narrativas o formatos y guiones. Es el momento en el que se desarrolla una idea, que puede incluso estar cubierta por propiedad intelectual y ser una propuesta de valor de la línea de negocio (formatos audiovisuales que se comercializan, ideas originales que pueden venderse).
- La producción, entendida como la realización del contenido televisivo en sus diferentes etapas: preproducción, producción y posproducción.
- El cubrimiento de eventos y certámenes que se producen y editan en tiempo real (en vivo) para ser transmitidos en directo (al momento que ocurre el evento) o en diferido (en un momento posterior).

Este eslabón comprende tanto a las productoras in house, es decir, las que hacen parte de la línea de negocios y los recursos del operador, como a las productoras independientes de contenidos:

- Las productoras in house son dependencias que sirven tanto al operador regulado del servicio de televisión (que acorde con la Ley colombiana, son las empresas que prestan el servicio de televisión emitiendo los contenidos) como a terceros. Pueden producir contenidos para otras áreas del sector audiovisual, como anuncios y campañas publicitarias, y otro tipo de contenidos, como multimedia. Algunos ejemplos son Caracol Producciones, como dependencia de Caracol Televisión S.A.; Plural Comunicaciones, que recibió una concesión del Estado colombiano para desarrollar contenidos para el canal público Canal 1; Teleantioquia, Viboral TV (una televisión comunitaria con producción in house), etc.
- Las productoras independientes son empresas de producción de contenidos que no están adscritas ni vinculadas a un operador regulado del servicio de televisión. Ejemplos de productoras independientes son CMO, Dinamo, Hierro Producciones y Ultrahit (que produce contenidos para TV comunitarias).

Es también en este eslabón que aparecen dos tipos de financiación externa tanto de la creación de contenidos como de la operación televisiva: las subvenciones estatales -especialmente en el caso de los canales públicos— y la pauta publicitaria —para los canales privados y locales con ánimo de lucro, pero también, en una proporción importante, para los canales públicos regionales, los locales sin ánimo de lucro y los de producción propia de la TV por suscripción y

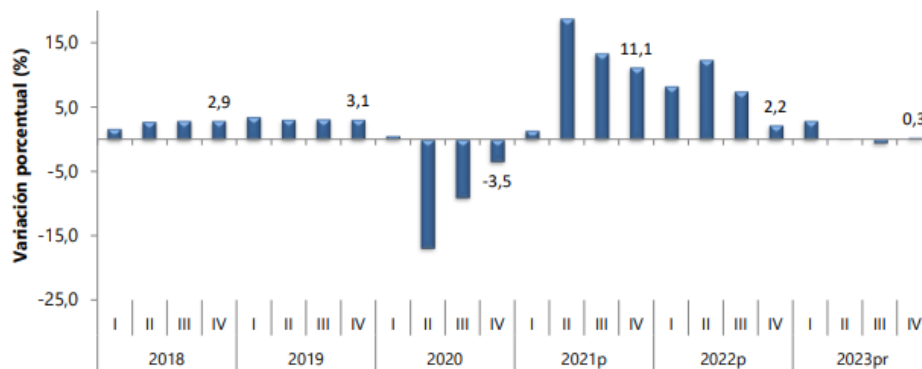
¹ Extraído de <https://www.crcom.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-38-3-9/Propuestas/documento-estudio-mercados-tv-2000-38-3-9.pdf>

comunitaria—Estas, sumadas a los aportes de suscriptores y afiliados de los servicios de televisión por suscripción y comunitaria, respectivamente, representan las principales formas de financiación del servicio.

A lo anterior, también es importante analizar la capacidad de generar riqueza en el país por lo que es necesario estudiar el crecimiento financiero del país a través de su Producto Interno Bruto, como se evidencia a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^P-IV



Fuente: DANE, CT
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^Ppreliminar
^Pprovisional

Es así como, se logra evidenciar que el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: “*Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).*”

Para el tercer trimestre del 2023, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció en un 0,04%, y las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- ✓ **Información y comunicaciones crece 1,8%.**

Es así como, que en una economía que se considere competitiva, el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente.

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGITFSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

Es por ello que, la convocatoria “Abre Cámara” permiten:

- ✓ Generar empleo en las diferentes regiones del país
- ✓ Diversificar con contenidos de alta calidad las parrillas de los canales regionales
- ✓ Conocer las tendencias del mercado audiovisual a nivel nacional e internacional
- ✓ Conocer el comportamiento de los hábitos de consumo de los contenidos de los medios públicos
- ✓ Incentivar la producción audiovisual en las diferentes regiones.

El sector audiovisual ha mostrado un crecimiento exponencial a nivel mundial, se han generado alianzas audiovisuales con conglomerados y empresas internacionales, como Disney, HBO, Tuner, entre otras, lo que ha permitido la comercialización de contenidos audiovisuales en diferentes partes del mundo. Estas oportunidades han fortalecido a Colombia como lugar para la producción audiovisual.

En materia de infraestructura, la agencia de promoción de inversión de Bogotá “Invest in Bogotá” ha señalado que la capital colombiana “se consolida como el epicentro audiovisual del país, con la mayor concentración de infraestructura de producción y profesionales en Colombia, destaca que en Bogotá existen 74 estudios de grabación de cine y televisión entre las principales compañías del sector: Caracol, RCN, Fox TeleColombia, RTI y Televideo.

De acuerdo con el Estudio sobre la Industria de Contenidos Audiovisuales en Colombia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC del año 2021: “Del lado de los canales públicos -regionales y nacionales- y a diferencia de lo que viene ocurriendo con los canales privados, se evidencia un crecimiento de sus ingresos entre el 2015 y el 2019. Si bien los ingresos por pauta publicitaria se han mantenido relativamente constantes, los ingresos por transferencias y otros servicios que proveen estos agentes, como el desarrollo de programación a través de convocatorias, han crecido a una tasa anual promedio del 22%, pasando de 301 mil millones de pesos en 2015 a 457 mil millones en 2019”.

Es así como, Colombia es reconocida como referente en la región, gracias a que cuenta con el talento creativo y producciones para competir en el exigente mercado de la industria audiovisual. La industria audiovisual colombiana exporta con éxito sus programas de televisión a diferentes mercados, enfocándose en mayor grado en las telenovelas, lo que ha permitido que hoy en día produzcan contenidos de manera frecuente para el mercado latino en EE.UU.²

Toda vez que, Colombia cuenta con más de 4 mil profesionales en la industria audiovisual, entre profesionales de áreas como producción de cine y televisión, artes audiovisuales, diseño de espacio y escenarios, música, diseño de modas y comunicación.

En Colombia, los proyectos audiovisuales en 2019 generaron 45.77438 puestos de trabajo, que representa un incremento del 9% con respecto a la cifra reportada en 2018 (41.636) y un incremento del 13% con respecto al año 2015 (42.061). El sector audiovisual representó el 61% de las personas empleadas en las industrias culturales en Colombia. Además, cerca del 90% del sector audiovisual es ocupado a tiempo completo.³

La dinámica en la contratación de personal depende del proyecto y del volumen de proyectos que tenga la empresa, por lo que en general los contratos son de tipo de cuenta propia. Esta flexibilidad se presenta como un gran incentivo

² LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL CUENTA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL <https://investincolombia.com.co/es/sectores/tecnologia-de-la-informacion-e-industrias-creativas/audiovisual#:~:text=La%20industria%20audiovisual%20colombiana%20exporta,UU.>

³ (DANE, 2020) Trabajos equivalentes a tiempo completo: incluye las actividades de Inclusión total y parcial de la economía naranja, clasificados con base en la CIU REV 4 A.C. En: <https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/colombia-audiovisual.pdf>

y alivio, pues en el tiempo de contratación les permite a las empresas asumir las temporadas de poco trabajo.⁴ La ilustración 6 da cuenta de cómo la modalidad de cuenta propia o independiente ha crecido en el sector.

Cada vez más el país es reconocido a nivel internacional por su creatividad y concepto diferencial, que les permite experimentar y apostarles a aspectos diferentes en la industria. La cultura autóctona, el folclor nacional y los ritmos musicales son diferenciales que potencian la industria audiovisual nacional.

Colombia está localizada estratégicamente como punto intermedio entre América del Norte y América del Sur, lo que le permite tener un fácil acceso al mercado norteamericano, europeo, asiático y latinoamericano. Igualmente, la zona horaria representa una ventaja frente a otros países.

En los últimos años, la producción de cine colombiano ha tenido reconocimientos sin precedentes, entre sus logros se destacan la nominación a los Premio Oscar y Premios Goya, reconocimiento a una obra colombiana en el Festival de Cannes, ganadoras de la Palma de Oro y el Oso de plata.⁵

LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN COLOMBIA, CUENTA CON ALIADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

El país tiene compañías de estudios de grabación, de postproducción, de efectos especiales, dobles y alquiler de equipos entre otros, ubicados en diferentes zonas del país, con diferentes alternativas de precio dependiendo de las necesidades del cliente y de las características de la producción (profesional, semi profesional o principiante).

- Casas productoras de contenido
- Casas prestadoras de servicios de producción
- Casas productoras de contenido que, a su vez prestan servicios de producción y postproducción
- Casas postproductoras
- Casas de animación

Servicios transversales en las producciones:

- Alquiler técnico
- Arte
- Alimentación
- Actores
- Streaming
- Locaciones
- Comunicaciones
- Transporte
- Servicios legales, contables y administrativos

⁴ MinCultura - Centro Nacional de Consultoría. En: <https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/colombia-audiovisual.pdf>

⁵

https://www.crcm.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20sobre%20la%20Industria%20de%20Contenidos%20Audiovisuales%20Colombia/13-informe_ejecutivo_industria_contenidos_av.pdf

Los servicios anteriores, son realizados por empresas o personas dedicadas exclusivamente a prestar los servicios antes mencionados, permitiendo de esta manera la generación de empleos indirectos, especialización dentro del mercado, diversidad y competitividad.

En Colombia existen además varios organismos que se encargan de dar apoyo y promoción del sector:

MinTIC: Es el ente rector del sector TIC y a su vez es el encargado de la promoción sectorial a través del Fondo de TIC bajo su administración y operación, de conformidad con la Ley 1341 de 2009. Tiene como función con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional mediante el desarrollo de esquemas concursables teniendo como beneficiarios de los mismos, las compañías productoras, incluyendo las MiPymes, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, así como el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

MinCultura: Es responsable de la cultura cinematográfica del país y desarrolla varios programas que afectan a la investigación, legislación, formación, producción, infraestructura, difusión, distribución, exhibición y preservación de la industria cinematográfica.

Prolmágenes: Su misión es promover, fortalecer y preservar la industria colombiana de las películas. Administra el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, que proporciona recursos para la industria del cine nacional.

Comisión Filmica Colombiana: Promueve la imagen del país como un escenario para producciones audiovisuales a nivel internacional en cine, televisión y comerciales, también asesora y acompaña a los productores y directores para dirigir con eficacia sus proyectos en Colombia.

Como lo indica la CCB (Cámara de Comercio de Bogotá) sobre las cifras del sector en 2020: Bogotá es el centro de las Industrias Creativas y de Contenido en el país, en 2019 se registraron 10.225 empresas en la Cámara de Comercio de Bogotá, manteniendo un crecimiento en los últimos tres años representados en 5,62%. En este sentido, el sector facturó más de 7,6 billones de pesos y generaron más de 50 mil empleos.

Lo anterior, sumado a que el 80% del total de las empresas del Clúster fueron creadas en los últimos 10 años, refleja que la industria goza de un alto crecimiento y posicionamiento que se ve reflejado en el hecho de que Bogotá recibiera en los últimos cinco años el 71,4% de la Inversión Extranjera Directa del sector.

Ahora bien, desde el ámbito académico basado en investigaciones de expertos de la industria:

Ferman (2008), anuncia que el estado debe complementar los incentivos de producción, políticas de archivo, de acceso, circulación y de diseminación no-comercial del audiovisual. Siguiendo el discurso Val Cubero (2017), considera que teniendo en cuenta las dinámicas del sector, se deben considerar el acceso democrático a los contenidos y las nuevas formas de creación, producción y difusión.

Liliana Castañeda López (2011) y Mauricio Vera (2017) encuentran como barrera local en el mercado Nacional, la presencia de oligopolios (conglomerados de televisión privada), por lo que se hace necesario un modelo de fomento

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGIT/MSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:59:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

estatal que permita generar diversidad de contenidos, condiciones de participación para todos los agentes de la industria y la asignación eficiente de recursos.

Como lo menciona Castañeda (2011), las políticas de fomento favorecen la creación de compañías productoras pequeñas, éstas no son competitivas con los grandes conglomerados, por lo que los participantes del sector cinematográfico dependen de la diversificación de sus actividades principales.

Por otro lado, de acuerdo con el estudio realizado por TIC TAC con apoyo de DirecTV “Colombia Audiovisual Producción de Colombia” se ha determinado que la televisión tradicional (TDT y por suscripción) tiene una penetración del 91% de los hogares y un consumo diario de cuatro horas en promedio, lo que indica que la televisión es el medio más importante para los colombianos⁴⁹. De 800 operadores de televisión (nacional, regional, local, comunitaria y por suscripción), el 80% de la audiencia de la televisión está concentrada en solamente dos canales nacionales privados. Sin embargo, el consumo de contenidos y específicamente de televisión se ha mantenido en sus cifras y ha escalado a otros agentes y operadores de la televisión, ganando su lugar en los hogares colombianos y es por ello, que a pesar de la variedad de opciones hay un gran número de familias que continúan consumiendo contenido a través de televisión, de acuerdo con la siguiente imagen.⁶

Colombia también ha sido uno de los Estados que, a través de medidas económicas, de financiamiento a través de los diferentes agencias y Entidades como el Ministerio de Cultura, Proimágenes, entre otros, se han promovido paquetes de medidas destinadas a apoyar la economía proporcionando apoyo específico a empresas y trabajadores sobre una base intersectorial. Por ello, desde el Ministerio de las TIC promovió el financiamiento de producción de contenidos multiplataforma desde los operadores de la televisión pública, y las presentes convocatorias **ABRE CÁMARA** desde el año 2020 hasta la actualidad, en razón que, a pesar de que, desde el 2022 no se prorrogó el estado de emergencia sanitaria que produjo el mayor pico de crisis económica, Colombia aún está en un proceso de reactivación económica intersectorial incluyendo la industria audiovisual colombiana.

Finalmente se implementará una estrategia para **democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología mediante la alfabetización digital, así como el uso y la apropiación de las TIC con enfoque diferencial**. Esta estrategia incluirá: (i) La creación de rutas de atención, programas virtuales y laboratorios digitales en las diferentes regiones del país. (ii) La modernización del sistema educativo que permita brindar a las niñas, niños y jóvenes, así como a la comunidad educativa, instrumentos para involucrarse en el mundo de la tecnología. (iii) La implementación de iniciativas para propiciar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales desde la educación temprana, con énfasis en la protección de menores en los entornos digitales.

ESTUDIO DE COSTOS PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC

Como referencia de valores de otros estímulos, se tienen las convocatorias de los canales regionales, que también entregan recursos a través de procesos concursables abiertos y durante 2023 presentaron los siguientes valores promedio:

⁶ DANE 2018. En: TIC TOC. Colombia Audiovisual. <https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/colombia-audiovisual.pdf> pág. 17

Documento firmado digitalmente por:
 MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
 Funcionario DVCSIT/MSMP
 Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
 Para descargar la versión digital firmada puede
 escanear el código QR

VALOR PROMEDIO MINUTO DE CONVOCATORIAS EN LOS CANALES REGIONALES – 2023			
CANAL	FORMATO	GÉNERO	VALOR MINUTO PROMEDIO
TRO	CRONICA	NO FICCIÓN	\$1.211.540
TRO	DOCUMENTAL	NO FICCIÓN	\$2.916.667
TRO	CORTOMETRAJE	FICCIÓN	\$1.458.333
TELEISLAS	DOCUMENTAL	FAMILIAR	\$663.444
CANAL CAPITAL	NO FICCIÓN / HÍBRIDO	NO FICCIÓN / HÍBRIDO	\$7.025.720
TELEANTIOQUIA	NO FICCIÓN / DOCUMENTAL / ATEMPORAL	NO FICCIÓN / DOCUMENTAL / ATEMPORAL	\$745.293
TELEANTIOQUIA	NO FICCIÓN / DOCUMENTAL	NO FICCIÓN / DOCUMENTAL	\$652.431
TELEANTIOQUIA	NO FICCIÓN / CONCURSO / ATEMPORAL	NO FICCIÓN / CONCURSO / ATEMPORAL	\$206.345
TELEANTIOQUIA	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	\$1.896.523
TELECAFÉ	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	\$461.538
TELECAFÉ	FICCIÓN	FICCIÓN	\$1.730.769
TELEPACÍFICO	AFRO	FAMILIAR	\$666.667
TELEPACÍFICO	FICCION	FAMILIAR	\$2.000.000
TELEPACÍFICO	INDIGENA	FAMILIAR	\$666.667
TELEPACÍFICO	INFANTIL	FAMILIAR	\$702.571
TELEPACÍFICO	LIBRE	FAMILIAR	\$666.667
CANAL TRECE	FICCION	FICCION	\$3.912.151
CANAL TRECE	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	\$1.837.600

La industria audiovisual se transforma con la llegada de la industria internacional a Colombia, conglomerados internacionales están creando sucursales o adquiriendo servicios audiovisuales en Colombia, lo que genera cambios en las necesidades técnicas y de capital humano de las empresas del sector audiovisual y genera un ecosistema que

produce series de mejor calidad con estándares internacionales que fortalecen toda la industria, fomentando la consolidación de la economía naranja.

El sector audiovisual ha mostrado un crecimiento exponencial a nivel mundial, se han generado alianzas audiovisuales con conglomerados y empresas internacionales, como Disney, HBO, Turner, entre otras, lo que ha permitido la comercialización de contenidos audiovisuales en diferentes partes del mundo. Estas oportunidades han fortalecido a Colombia como lugar para la producción audiovisual.

Según el *'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia'*, realizado en 2016 por ProChile, la industria de la producción audiovisual mueve más de US\$133 millones al año y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana. Por otra parte, el *'Análisis del Sector Audiovisual'*, elaborado por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia da un presupuesto del incremento en la transformación que la industria colombiana de medios, alcanzó \$380.000 millones (casi US\$90,4 millones) en 2016.

En materia de infraestructura, la agencia de promoción de inversión de Bogotá *"Invest in Bogotá"* ha señalado que la capital colombiana "se consolida como el epicentro audiovisual del país, con la mayor concentración de infraestructura de producción y profesionales en Colombia, destaca que en Bogotá existen 74 estudios de grabación de cine y televisión entre las principales compañías del sector: Caracol, RCN, Fox TeleColombia, RTI y Televideo.

De acuerdo con el Estudio sobre la Industria de Contenidos Audiovisuales en Colombia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC del año 2021: *"Del lado de los canales públicos -regionales y nacionales- y a diferencia de lo que viene ocurriendo con los canales privados, se evidencia un crecimiento de sus ingresos entre el 2015 y el 2019. Si bien los ingresos por pauta publicitaria se han mantenido relativamente constantes, los ingresos por transferencias y otros servicios que proveen estos agentes, como el desarrollo de programación a través de convocatorias, han crecido a una tasa anual promedio del 22%, pasando de 301 mil millones de pesos en 2015 a 457 mil millones en 2019".*⁷

Según La Revista Forbes en su publicación (21/12/2023) *Luces, cámara... ¿acción? Así está el panorama de la industria audiovisual en Colombia:*

*"Anualmente se invierten unos US\$170.000 millones en producción audiovisual en todo el mundo. De ese total, hasta US\$20.000 millones se producen en Argentina, Brasil y México. En nuestro país, son US\$273,6 millones."*⁸

Durante 2022, solo la animación alcanzó los 2 millones de puestos de trabajo, se prevé que para el 2027 alcance los 2.5, expresan estudios de Sortlist.es

Cada vez más Colombia se reconoce a nivel internacional por su creatividad y concepto diferencial, que les permite experimentar y apostarles a aspectos diferentes en la industria. La cultura autóctona, el folclor nacional y los ritmos musicales son diferenciales que potencian la industria audiovisual nacional.

⁷ Extraído de <https://www.crcom.gov.co/system/files/Proyectos%20Comentarios/2000-38-3-9/Propuestas/documento-estudio-mercados-tv-2000-38-3-9.pdf>

⁸ Extraído de <https://forbes.co/2023/12/21/negocios/luces-camara-accion-asi-esta-el-panorama-de-la-industria-audiovisual-en-colombia>

Colombia está localizada estratégicamente como punto intermedio entre América del Norte y América del Sur, lo que le permite tener un fácil acceso al mercado norteamericano, europeo, asiático y latinoamericano. Igualmente, la zona horaria representa una ventaja frente a otros países.

TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta la oferta actual de los canales públicos, los requerimientos para alimentar las parrillas de programación, las dinámicas actuales del sector audiovisual y la posibilidad técnica de los beneficiarios para la realización de las producciones audiovisuales, se establecen los siguientes formatos a financiar:

- ❖ **Serie de Ficción:** Series multiplataforma de ficción no animada para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general.
- ❖ **Serie de Ficción Animada:** Series audiovisuales multiplataforma de ficción con temática abierta y dirigida a la primera infancia de 0 a 6 años, en formato técnico de realización ÚNICAMENTE en animación.
- ❖ **Serie Web de Ficción Realizadas por Mayores de 60 Años:** Series web de ficción dirigida al público general con temática abierta, realizadas por un director(a), productor(a) y guionista, mayores de 60 años.
- ❖ **Serie Web Animada:** Series web de ficción dirigida al público infantil de 7 a 10 años, en animación con temática abierta.
- ❖ **Serie Documentales:** Series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión.
- ❖ **Serie Documentales Contadas por Mujeres:** Series audiovisuales multiplataforma en formato documental, realizadas por mujeres para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general.
- ❖ **Serie Documentales de Sostenibilidad Ambiental:** Series audiovisuales multiplataforma en formato para primera pantalla de televisión con temática de sostenibilidad ambiental, la necesidad de convergencia territorial, la conservación de los recursos naturales, entre otras que fomenten las diferentes gobernanzas de acuerdo con la realidad ambiental y social de los territorios, dirigida al público general.
- ❖ **Serie Documentales de Historias de Campo:** Series audiovisuales multiplataforma en formato documental, en temáticas que evidencien la relevancia e impacto del Agro Colombiano, el campesinado, la vida campesina y la interacción entre las dinámicas urbanas y rurales, para primera pantalla en televisión.
- ❖ **Serie Documentales Lugares Mágicos:** Series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temáticas de turismo mágico, turismo sostenible, fomentar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, revitalizar los centros históricos y las diferentes zonas geográficas del país, así como, otras zonas declaradas como bienes de interés cultural e histórico, para primera pantalla en televisión.
- ❖ **Unitario Documental:** Productos audiovisuales multiplataforma en formato documental, en tema libre, para primera pantalla en televisión.
- ❖ **Unitario Documental con Contenido Transmedia:** Nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial.
- ❖ **Unitario Documental Hacia una Colombia en Paz:** Nuevos documentales unitarios, con temática de historias de los diferentes actores y las vocerías ciudadanas que promueva la participación social, la construcción de la paz con justicia, la resolución pacífica de conflictos y el desescalamiento del conflicto del país, para primera pantalla en televisión.
- ❖ **Unitario de Ficción:** Productos audiovisuales multiplataforma de ficción no animada, para primera pantalla de televisión, con temática abierta y dirigida al público general.

El objetivo de estas producciones es fortalecer la industria audiovisual, en esta medida se busca que los contenidos producidos por los beneficiarios cumplan con estándares internacionales, que permitan su distribución y tengan un alcance mundial, y también el fortalecimiento de la programación de la televisión pública con la emisión de contenidos de origen nacional, y sean los colombianos, la primera audiencia que a través de la TDT y sus operadores regionales de televisión puedan acceder y disfrutar de contenidos en diferentes formatos y géneros.

RESULTADOS VIGENCIAS ANTERIORES

A continuación, las siguientes infografías presentan el alcance que han tenido las convocatorias en sus cuatro (4) entregas de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2020:

En el año 2020 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), desarrolló las Convocatorias Audiovisuales 01- Abre Cámara, financiando contenidos audiovisuales producidos por compañías productoras audiovisuales, grupos audiovisuales étnicos y operadores sin ánimo de lucro. En el año 2020 con recursos del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC se financiaron las etapas de realización completa de 82 propuestas audiovisuales en diferentes formatos, entregándose un total de \$23.660.268.057 que incentivaron el sector de la industria audiovisual y la creación de contenidos inéditos para fortalecer la programación educativa y cultural de la televisión pública colombiana.



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2021:

En la vigencia 2021, a través de las Convocatorias Audiovisuales 01- Abre Cámara, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el FUTIC entregaron estímulos para la producción de contenidos por valor de \$23.296.100.000 que financiaron la realización de 72 proyectos audiovisuales en todas las etapas de realización.

Las Convocatorias 2021 innovaron en sus condiciones de participación incluyendo una nueva convocatoria dirigida a Mipymes que tuvieran su domicilio principal registrado en lugares distintos a Bogotá D.C., con tres categorías, que buscó incentivar la producción audiovisual en las regiones, la cual trajo como resultado la realización de 13 producciones en diferentes regiones del territorio nacional. Adicionalmente, en la Convocatoria 1 dirigida a compañías productoras audiovisuales, se crearon nuevas categorías que incentivan la producción realizada por mujeres y por adultos mayores fortaleciendo todos los agentes de la industria audiovisual, teniendo como logro la realización de 3 series realizadas por mujeres y 3 series realizadas por adultos mayores. Estas categorías continuaron en el 2022, teniendo en cuenta el alto impacto y la buena recepción en los diferentes agentes de la industria audiovisual.

Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGITFSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR



CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES 2022:

Las anteriores gráficas evidencian el impacto de las producciones en región y la cantidad de contenidos que han sido creados, con los estímulos entregados a través de las convocatorias audiovisuales.

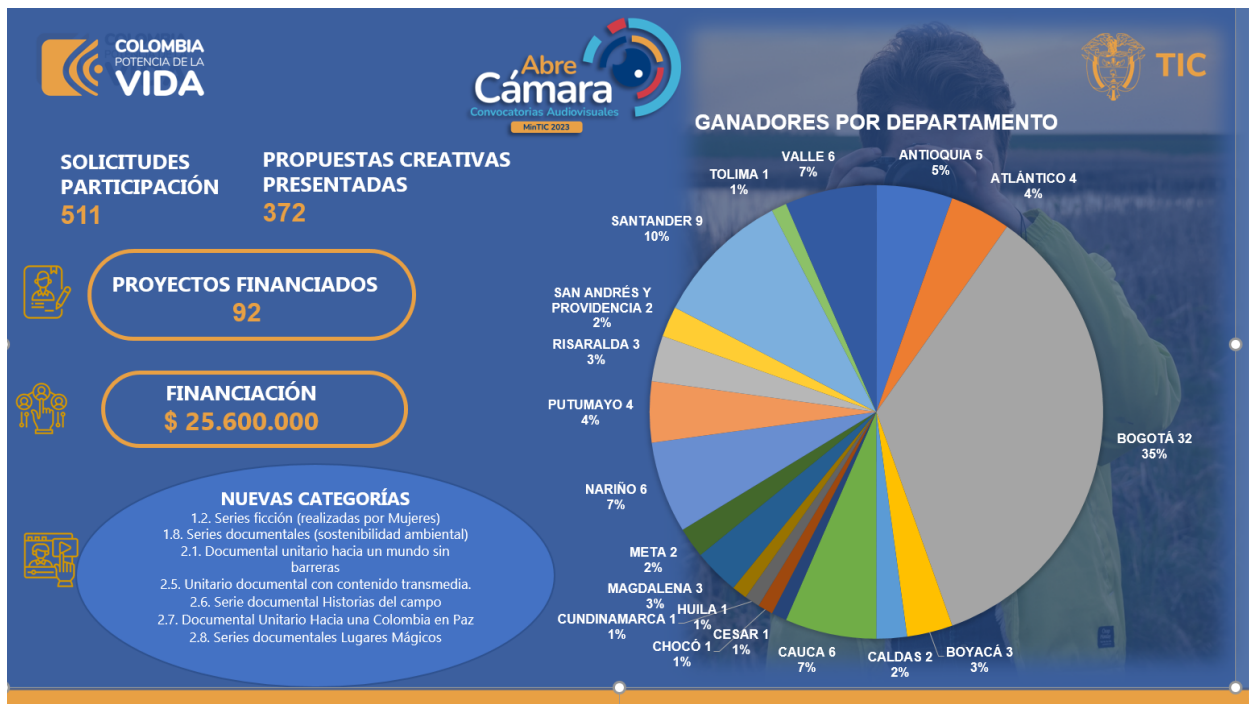
Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGTFSMP
Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

Es de destacar que las producciones 2020, 2021 y 2022 han sido emitidas en los canales públicos, Regionales y Nacionales, logrando un alto alcance en las audiencias de todo el país. Las producciones de ficción son de alto impacto en la televisión pública, así como también los contenidos dirigidos a audiencias infantiles y juveniles que son muy requeridas por los canales públicos.

Respecto a las convocatorias 2022, trajo como resultado la realización de 36 producciones en el territorio nacional y respecto de las demás convocatorias se logró una meta de 95 producciones hechas en región. Adicionalmente, en la Convocatoria dirigida a compañías productoras audiovisuales, se crearon categorías enfocadas en la producción realizada por mujeres y por adultos mayores, fortaleciendo a todos los agentes de la industria audiovisual con enfoque a los grupos de especial protección, teniendo como resultado 6 series realizadas por mujeres y 4 series realizadas por adultos mayores.

Para la vigencia 2023, las Convocatorias Audiovisuales MinTIC – Abre Cámara, en su cuarta versión entregó a los beneficiarios antes referidos recursos por el valor de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.600.000.000)**, mediante los cuales financió la realización de 92 propuestas audiovisuales en todas las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción y posteriormente su emisión en la programación de los operadores de la televisión pública.

Teniendo en cuenta la buena recepción de la industria y de la televisión pública, en el año 2023 se fortaleció la convocatoria dirigida a Mipymes establecidas en lugares distintos a Bogotá, con seis categorías que buscan incentivar la producción audiovisual en las regiones. Así mismo, se incentivó la producción realizada por mujeres y adultos mayores, fortaleciendo a todos los agentes de la industria audiovisual.



Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCGTFSMP
Fecha de firm.: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR



Para la vigencia 2024, las Convocatorias Audiovisuales 01 del MinTIC – Abre Cámara, tienen por objeto entregar a los beneficiarios antes referidos, recursos por el valor de **VEINTISIETE MIL CUATROSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.415.500.000)** mediante los cuales se financiará la realización de hasta 103 propuestas audiovisuales en todas las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción y posteriormente su emisión en la programación de los operadores de la televisión pública

De acuerdo a este análisis, resulta pertinente seguir fortaleciendo este proyecto, que benefician Audiencias de todo el país, los canales públicos y a los diferentes beneficiarios agentes de la cadena de la industria audiovisual colombiana promoviendo el desarrollo de contenidos audiovisuales en diferentes formatos de ficción, documental, serie web, entre otros de origen nacional a quienes van dirigidas las convocatorias audiovisuales-Abre Cámara.

CONCLUSIONES

Las convocatorias audiovisuales - Abre Cámara resultan un apoyo y una gran apuesta en la generación y la protección de los empleos del sector de la industria audiovisual. Las producciones audiovisuales resultado de las convocatorias, son contenidos de alta calidad que fomentan la industria y fortalecen los contenidos emitidos en la televisión pública.

Resulta pertinente seguir fortaleciendo este proyecto, que beneficia Audiencias de todo el país, canales públicos y a los diferentes beneficiarios, las compañías productoras, incluyendo las Mipymes, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom y los operadores sin ánimo de lucro (locales y comunitarios).

Las Convocatorias Audiovisuales MinTIC – Abre Cámara de 2024 atienden a convocatorias definidas de acuerdo con los beneficiarios dispuestos de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 2285 de 2023.

Cada una de las 6 convocatorias está dividida en categorías, que corresponden a diferentes formatos audiovisuales, pensados en las necesidades de emisión en la pantalla televisiva y contenido para la web.

Los formatos definidos para cada convocatoria responden a un análisis histórico en la producción de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional emitidos a través de la televisión pública y del análisis de los resultados y balance de las líneas y acciones implementadas por la Entidad y socializadas en diferentes espacios de interlocución, como las mesas de trabajo con los representantes de la industria audiovisual y eventos del sector en los que participa el MinTIC.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 los contenidos audiovisuales producto de las convocatorias audiovisuales, están a disposición para ser emitidos en los canales regionales y Nacionales públicos aportando nuevos contenidos en las programaciones, actualmente los canales cuentan con 327 producciones que pueden programar en sus parrillas y en especial series de ficción e infantil que son los contenidos menos producidos por los canales y más apetecidos por las audiencias.

Gracias a la evolución de nuestras convocatorias Audiovisuales **Abre Cámara** es importante continuar impulsando la industria con historias creativas. Para esto, se realizó en el mes de noviembre de 2023 la mesa de industria: “Diálogo Constructivo para el 2024” con el ánimo de trazar rutas que fortalezcan la calidad de los contenidos y captar la atención de las audiencias.

Para ello, se concluyó:

- Aumentar la cantidad de guiones requeridos a dos (2) capítulos.
- Reducir el tiempo de los derechos de emisión en los canales públicos (eran a perpetuidad), a partir del 2024 serán por 5 años.
- Mantener las temáticas que van acordes al plan nacional y han tenido éxito.
- Ajustar tema de los porcentajes en los pagos queda un primer desembolso correspondiente al 40%, un segundo desembolso 30% y el tercer y último desembolso 30%.

Los contenidos producto de las convocatorias cumplen estándares internacionales, con lo que se permite posicionar los contenidos nacionales en diversas plataformas y ventanas de emisión a nivel mundial.



Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DV/CGITFS/MP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

BIBLIOGRAFÍA

Castañeda, L. (2011). Agentes del sector cinematográfico y la diversidad cultural en Colombia. Nueva época, núm. 15, enero-junio, 2011, pp. 143-168.

CCB, Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Industrias-Creativas-y-Contenidos/Noticias/2020/Agosto-2020/El-sector-audiovisual-le-apuesta-a-una-agenda-de-reactivacion-que-permita-promover-la-industria-en-la-actual-coyuntura>

Ferman, C. (2008). Producción audiovisual y patrimonio: hacia un régimen de creación de archivos y políticas de acceso. En Cultura y cambio social en América Latina, compilado por Mabel Moraña, 349-65. Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 2008. Recuperado de: <https://scholarship.richmond.edu/lalis-faculty-publications/106/>

Val Cubero, A. (2017). La diversidad cultural: ¿es posible su aplicación al sector audiovisual? Comunicación y sociedad, (28), 111-130. Recuperado en 06 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2017000100111&lng=es&tlng=es.

Vera, M. (2007). Industrias culturales, análisis del sector de flujo audiovisual en Colombia: Televisión y Cine. Revista académica e institucional UCPR. no.77, pp. 103-118



Documento firmado digitalmente por:
MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
Funcionario DVCSITFSMP
Fecha de firma: 2024-03-13 12:15:23-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES